



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto reclamo administrativo Silvina Graciela Torres

A: Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO

EX-2023-00035496- -MUNICRESPO-ALT#SGDH, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, en fecha 21 de diciembre de 2023, la Sra. Torres Silvina

Graciela, DNI N° 20.776.962, presentó reclamo administrativo ante éste Municipio, solicitando una indemnización por los daños ocasionados en el parabrisas del vehículo de su propiedad, Ford Ecosport, dominio KAJ 106.

Que fundó su reclamo, manifestando que el día 19 de diciembre del corriente, su vehículo se encontraba estacionado en la vía pública – Av. Independencia al 1600. Que en el lugar, se encontraba una cuadrilla municipal realizando tareas de desmalezado cuando una piedra impactó en el vidrio de su automóvil.

Que obra agregada acta de constatación N° 0000295.

Que se adjuntan fotografías del vehículo dañado.

Que se adjunta copia de la cédula de identificación de vehículos y de la póliza automotor.

Que el reclamante acompañó Presupuesto confeccionado por Appelhans por la suma de Pesos Doscientos Veintiocho Mil Seiscientos Noventa y Siete con 90/100 (\$228.697,90), en concepto de cambio y colocación del parabrisas; asimismo acompañó un Presupuesto confeccionado por “Wendler” por la suma de Pesos Doscientos Trece Mil (\$213.000,00) en concepto de cambio y colocación del parabrisas.

Que se informó desde el Juzgado de Faltas que la Sra. Torres no registra deudas por infracciones y/o multas ante este Municipio.

Que se informó desde el Área de Administración Fiscal y Tributaria que la reclamante no registra deudas con el Municipio.

Que la Asesoría Legal y Técnica Municipal entiende que, correspondería hacer lugar al pago del daño solicitado por la Sra. Torres Silvina Graciela, DNI N° 20.776.962, y según presupuestos adjuntados, emitir resolución de pago en forma directa a “Wendler” por la suma de Pesos Doscientos Trece Mil (\$213.000), en concepto de cambio y colocación de parabrisas del vehículo de su propiedad, Ford Ecosport, dominio KAJ 106.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Asesoría Legal y Técnica, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETO:

Art.1º.- Hágase lugar al reclamo interpuesto por la Sra. Torres Silvina Graciela, DNI N° 20.776.962 bajo la condición resolutoria de que la reclamante renuncia a todo tipo de reclamo posterior con relación al requerimiento que efectuara mediante el EX-2023-00035496- -MUNICRESPO-ALT#SGDH, en virtud a los considerandos que anteceden.

Art.2º.- Dispónese el pago a “Wendler” de Aurelio Wendler, por la suma de Pesos Doscientos Trece Mil (\$213.000,00), en concepto de cambio y colocación de parabrisas del vehículo propiedad de Torres, Silvina Graciela, Ford Ecosport, dominio KAJ 106.

Art.3º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02 – Función 90 – Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub-Parcial 10.

Art.4º.- Envíese copia del presente a Asesoría Legal y Técnica, a Suministro, Tesorería, Administración Fiscal y Tributaria y a Contaduría, a sus efectos.

Art.5º.- Notifíquese con copia del presente al interesado.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.